



# Claudia Sheinbaum no eliminó a legisladores plurinominales en México ni puede hacerlo por decreto

AFP México

jue, 23 de enero de 2025, 4:11 p.m. CST · 4 min de lectura



**La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, no eliminó las legislaturas plurinominales ni tiene la facultad de reformar leyes con solo firmar un decreto, contrario a lo que afirman publicaciones en redes sociales compartidas más de 1.000 veces desde el 5 de enero de 2025. Aunque la mandataria sí ha expresado que analiza proponer cambios en la forma en que se elige a los legisladores plurinominales, el artículo 72 constitucional señala que toda iniciativa de ley o decreto enviado por la Presidencia debe ser discutida y votada por el Congreso para su aprobación.**

*“ULTIMA HORA Noroña cierra el Senado para la votación de los Plurinominales y la Presidenta Claudia Sheinbaum responde con la firma del decreto que elimina los Plurinominales. ¡Adiós, por fin se van los Pluris!”, afirman publicaciones en [Facebook](#), [X](#) y [TikTok](#).*

## Sheinbaum sí planteó una reforma a los plurinominales

Desde su campaña por la Presidencia de México, Claudia Sheinbaum [se ha pronunciado](#) a favor de una reforma electoral que cambie la forma en la que se elige a los legisladores plurinominales.

En su conferencia matutina del 9 de enero de 2025, la presidenta [dijo](#) que analiza enviar al Congreso una iniciativa de reforma electoral para que los legisladores plurinominales no sean elegidos mediante una lista definida por los partidos políticos, sino que *“todos los que pretenden acceder a un puesto legislativo tengan la obligación de ir a campaña, que tengan la relación con la gente”*.

[Claudia Sheinbaum no eliminó a legisladores plurinominales en México ni puede hacerlo por decreto](#)